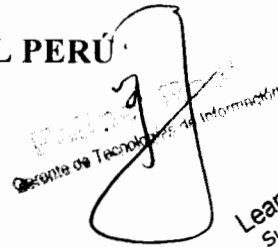


BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0019-2011-GTI230



Leandro Álvarez Figueroa
Sub-Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

A : Leandro Álvarez Figueroa
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad Informática para el correo electrónico (Gateway antispam/antimalware)

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Seguridad Informática en Redes

4. FECHA:

18 de enero de 2011

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipos Ironport C160 y C150, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP en los años 2009 y 2008, respectivamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad Informática para el correo electrónico, de la marca Ironport, para protección de 1100 cuentas de correo electrónico, incluyendo la renovación de licencias, el mantenimiento de software, la garantía de hardware de los appliances con que cuenta el BCRP y el soporte técnico.

7. USO O APLICACIÓN

Protección antispam/antivirus en el gateway de correo electrónico.


2092 / 2092

001166



* I N F O R M E D 0 1 9 - 2 0 1 1 - G T I 2 3 0 *

Página 1 de 3


ALEXANDER GAMBOA INGA
REG. 2092

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con dos equipos Ironport C-Series, de plataforma appliance, adquiridos el año 2008 (Ironport C150) y 2009 (Ironport C160), que se encargan de brindar protección antispam/antimalware al servicio de correo electrónico institucional en lo que respecta a los mensajes enviados/recibidos hacia/desde Internet.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y

Los servicios a contratar permiten activar funcionalidades antispam (filtro de reputación de actualización continua por el fabricante), así como el módulo antivirus basado en firmas y un servicio de detección estadística de posibles amenazas (proporcionado por el fabricante). Todos los servicios mencionados son complementarios a los appliances Ironport con que ya cuenta el BCRP, por lo que con la finalidad de mantener dichas funcionalidades operativas y actualizadas continuamente se requiere la renovación del servicio anual de mantenimiento.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

De no contarse con el servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad Informática para el correo electrónico (gateway antispam/antimalware), la institución estará expuesta a un alto riesgo de que la continuidad operativa de los servicios de correo electrónico se vea afectada por efecto de ataques de spam y que las estaciones estén expuestas a infecciones de malware distribuido vía email.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial para el Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad Informática para el correo electrónico (sobre 1100 cuentas de correo electrónico), por S/. 67 000,00 incluyendo el IGV.

9. CONCLUSIONES


Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad Informática para el correo electrónico (gateway antispam), de la marca Ironport en el proceso de renovación del servicio de mantenimiento.

2092 / 2092

001166




Página 2 de 3


ALEXANDER GAMBOA INGA
REG. 2092

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

10. FIRMAS


ALEXANDER GAMBOA INGA
REG. 2092



Leandro Alvarez Figueroa
Sub-Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información (I)

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

18 de enero de 2011

2092 / 2092

001166



* I N F O R M E D O 1 9 - 2 0 1 1 G 1 1 2 3 0 *